



PROCESO ÚNICO DE POSTULACIÓN 2021

BECA SAN MARCELINO (1º MEDIO)

Estimadas Familias del Instituto Chacabuco.

Comunidad Andina y Familias de las Provincias del Valle de Aconcagua.

Las saludamos fraternalmente en este año tan difícil y distinto por efectos de la pandemia y todo lo que ella ha provocado. Asimismo, comunicamos que hemos dado comienzo al Proceso Único de Postulación Beca San Marcelino 2021, que invita a todas las familias del valle que deseen incorporarse al Instituto Chacabuco y que creen en la educación de niños, niñas y jóvenes de manera personalizada, integral y con excelencia educativa, para desarrollar en sus estudiantes capacidades y valores que los guíen para ser personas felices, íntegras, respetuosas, y agentes de cambio dentro de la sociedad y su contexto.

Por lo mismo, hacemos una invitación muy especial a jóvenes que estén cursando Octavo Año Básico este 2020 y que les interese nuestro Proyecto Educativo, para que puedan postular a Primer Año Medio 2021, e ingresen al colegio a través de la Beca San Marcelino, una beca que desea poner de manifiesto y premiar la excelencia académica de los estudiantes de colegios municipales y particulares subvencionados de nuestro valle.

Hecha la invitación, todas las familias que deseen educar a sus hijos(as) en la línea educativa inspirada en el Evangelio, deberán seguir un proceso de admisión que tiene las siguientes etapas.

1. POSTULACIÓN BECA SAN MARCELINO

Deseosos de entregar un servicio educativo a estudiantes del Valle del Aconcagua que deseen ingresar al Instituto y que provengan de colegios subvencionados o municipales, los Hermanos Maristas han instituido la **“Beca San Marcelino”, que consiste en una rebaja de un 75% de la colegiatura anual y matrícula, desde Primero Medio a Cuarto Medio inclusive, siempre y cuando mantenga las condiciones por las cuales la obtuvo.**

2. CONDICIONES PARA POSTULAR.

Existen dos modalidades de postulación: **Excelencia Académica y Compromiso Católico excepcional.**

Se puede postular bajo dos modalidades:

2.1 EXCELENCIA ACADÉMICA. En este caso requerimos lo siguiente:

- Carta solicitud realizada por el(la) postulante en la que indica los motivos por los cuales desea estudiar en el Colegio Marista.
- Estar cursando Octavo Básico 2020 en un colegio municipalizado o particular subvencionado.
- Tener un promedio mínimo de 6.0 en las notas finales de 7º Básico, tanto en el promedio general, como en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

- d. Informes de Personalidad 2018 y 2019, que no presenten ponderación deficiente (D) en ninguno de los indicadores.
- e. Aceptar y respetar la orientación cristiano- católica y el Proyecto Educativo Institucional.
- f. Acreditar situación económica que amerite el otorgamiento de esta beca. El colegio se reserva el derecho de enviar una Asistente Social para verificar dicha situación.
- g. Cumplir con las condiciones generales de edad, rendimiento y desarrollo de habilidades en las pruebas de admisión para Primer Año Medio en el Instituto Chacabuco.

2.2 COMPROMISO PASTORAL-CATÓLICO DESTACADO:

- a. Carta solicitud escrita por el(la) postulante en la que indica los motivos por los cuales desea estudiar en el Colegio Marista.
- b. Estar cursando Octavo Básico en un colegio municipalizado o particular subvencionado.
- c. Tener aprobado el 7º Básico sin ninguna nota deficiente y un promedio de notas 5.5, tanto en el promedio general como en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.
- d. Pertenecer a una familia católica comprometida, cuyo padre o madre tengan un compromiso eclesial y/o sean miembros activos de un movimiento católico laical (situación certificada por carta del Párroco o del superior del movimiento).
- e. Acreditar situación económica que amerite el otorgamiento de esta beca. El colegio se reserva el derecho de enviar una Asistente Social para verificar dicha situación.
- f. Cumplir con las condiciones generales de edad, rendimiento y desarrollo de habilidades en las pruebas de admisión para el Primero Medio en el Instituto Chacabuco.

3. INSCRIPCIÓN.

Plazos:	Desde el 2 de julio al 31 de julio
Valor Inscripción:	La inscripción es gratuita
Horario:	Lunes a viernes de 08:30 a 13:30 horas (vía correo electrónico)
Correo electrónico:	colegio@ichmaristas.cl (Srta. Karla, secretaria de Rectoría)
Número de Vacantes:	15 vacantes.
Nivel al que se ingresa:	Primero Medio (M1)

4. EXÁMENES DE ADMISIÓN.

Los postulantes serán evaluados en Lenguaje y Matemáticas; además deberán rendir un Test de Habilidades Numéricas y Lingüísticas, los **días 4, 5 y 6 de agosto en una reunión on line, vía plataforma Meet (las instrucciones se enviarán el día viernes 31 de julio).**

- Los apoderados de los estudiantes preseleccionados tendrán una **entrevista on line** con los directivos del colegio, la que se avisará oportunamente.

5. ANTECEDENTES

Documentación.

- Certificado de Nacimiento para matrícula escolar, en original.
- Certificado de Notas de Promoción Séptimo Básico.
- Informe del Desarrollo Personal y Social 2018 y 2019.
- Carta del Postulante, indicando los motivos por los que desea ingresar al colegio (esta debe ser enviada al correo: colegio@ichmaristas.cl)
- Acreditación de ingresos familiares: Liquidaciones, certificados de renta, boletas de honorarios, últimas doce cotizaciones.

- Se valorará la presentación de una carta con las recomendaciones de un presbítero en el caso de que la postulación sea por Compromiso Pastoral-Católico.

6. MATRÍCULA.

El valor de la Matrícula 2021 será de \$80.500 (ochenta mil quinientos pesos). Un(a) estudiante sin beca cancela \$322.000.

7. COLEGIATURA.

Se informará en el mes de diciembre. Solo para tenerlo en cuenta, el costo de la mensualidad del año 2020 sin beca, está constituido por la colegiatura base de \$ 279.550 (10 cuotas), y la cuota mensual del Centro de Padres de \$7.000 por familia.

Por Beca San Marcelino año 2020, un(a) estudiante becado(a) canceló 10 cuotas de \$69.890 (sesenta y nueve mil ochocientos noventa pesos) mensuales, más cuota del Centro de Padres (\$7.000).

8. SEGURO DE ACCIDENTES Y ESCOLARIDAD.

Además, el Centro de Padres del Colegio Marista Los Andes contrata un seguro de accidentes y escolaridad, que este año 2020 alcanzó un valor de \$24.500 (anuales) por estudiante. Este valor no forma parte de la Beca y puede ser cancelado durante el mes de diciembre.

9. MANTENCIÓN DE LA BECA.

Para seguir gozando de la Beca, se necesita mantener las condiciones que le dieron origen. Por lo tanto, tendrá derecho a continuar con la Beca el o la estudiante que año a año cumpla con las siguientes condiciones:

- a. En el caso de la Beca de Excelencia Académica, el o la estudiante debe tener 6.0 como promedio general en el Primer Semestre del año correspondiente, y ninguna nota deficiente como promedio semestral. Si el promedio general semestral estuviese entre 5.5 y 5.9 y tuviese un comportamiento adecuado según reglamento vigente y compromiso con el Colegio, el Consejo Directivo, previa consulta al Consejo de Profesores de E. Media, podrá prorrogar la beca por un año. Al año siguiente el promedio general deberá alcanzar a lo menos 6.0.
- b. En el caso de la beca de Compromiso Pastoral-Católico Excepcional, éste deberá mantenerse en la familia; en el caso del o de la estudiante, deberá haber demostrado compromiso pastoral a lo largo del año. Las condiciones de rendimiento son iguales a las que originaron la beca y se evaluarán semestralmente.
- c. De no cumplirse las condiciones anteriores de rendimiento o compromiso pastoral-católico, el o la estudiante podrá postular a Beca Fundación como lo hace el resto del alumnado, es decir, cumpliendo las condiciones normales. Se deja expresamente establecido que, conforme a esto, solamente podrá hacerlo en el mes de octubre del Tercero Medio, pues de otra forma no cumple con la condición de dos años completos de permanencia en el Colegio.
- d. No mantener la Beca San Marcelino y no tener las condiciones para lograr Beca Fundación no significa perder la vacante en el colegio, pero se deberá cancelar la colegiatura completa si desea seguir en él.

10. AUMENTO DE LA BECA

Conforme sea el comportamiento y el rendimiento académico, el(la) becado(a) podrá tener acceso a los estímulos que se indican a continuación en el porcentaje de beca otorgado:

- a. A fines de Primero Medio no existirá ningún estímulo especial.
- b. Al terminar el Segundo Año Medio, se aplicará lo siguiente:
 - i. Obtendrá un 80% de Beca para el Tercero Medio si posee 6.0 o más como nota final de las asignaturas de Lenguaje y Matemática y un 6.4 como promedio de notas finales, siempre que tenga MB (Muy Bueno) en los acápite del Informe de Desarrollo Personal y Social, con un máximo de dos B (Bueno).
 - ii. Obtendrá un 90% de Beca para el Tercero Medio si posee 6.0 o más como nota final de las asignaturas de Lenguaje y Matemática y un 6.6 como promedio de notas finales, siempre que tenga MB (Muy Bueno) en los acápite del Informe de Desarrollo Personal y Social, con un máximo de dos B (Bueno).
 - iii. Obtendrá un 100% de Beca para el Tercero Medio si posee 6.0 o más como nota final de Lenguaje y Matemática y un 6.8 como promedio de notas finales, siempre que tenga MB (Muy Bueno) en los acápite del Informe de Desarrollo Personal y Social, con un máximo de dos B (Bueno).
- c. Los beneficios anteriores se extenderán en las mismas condiciones a fines de Tercero Medio, gozando del estímulo durante el Cuarto Año Medio.

PORCENTAJE DE BECA AÑO SIGUIENTE SEGÚN PROMEDIO FINAL:

	Promedio Final año siguiente				
Al Terminar	5.9	6.0	6.4	6.6	6.8
PRIMERO MEDIO	0%	75%	75%	75%	75%
SEGUNDO MEDIO	0%	75%	75%	75%	75%
TERCERO MEDIO	0%	75%	80%	90%	100%
CUARTO MEDIO	0%	75%	80%	90%	100%

Notas: Para subir el porcentaje de Beca, se necesita cumplir con las condiciones indicadas más arriba, además de los promedios finales.

11. SELECCIÓN DE POSTULANTES

El proceso de “postulación” culmina con la publicación (por las vías oficiales establecidas por el colegio) de la **LISTA DE POSTULANTES ADMITIDOS**, la que es de exclusiva responsabilidad de la Rectoría. Para ello, se tomarán en consideración los distintos antecedentes de cada postulante (examen individual, examen grupal, relación con el colegio, apoderado, ex alumno, entrevista), para la decisión final. Si un(a) postulante no es admitido (a), no significa que no tenga las condiciones para ingresar al curso al cual postula, o que la familia no cumpla con las condiciones exigidas; solamente indica que, en el conjunto de consideraciones ponderadas, hubo otros postulantes que lograron una puntuación mayor a su favor.

Sin más que informar, me despido fraternalmente de cada uno(a) de ustedes,

Jessica Torres Clark
Rectora

Los Andes, julio de 2020.